

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-203
09 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA AUTO
FECHA ESTADO

8/11/2022
9/11/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310302620160060103	Verbal	CLARA OFELIA BORGES FULIDO	OSCAR GIL GUTIERREZ	8/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMA LA SENTENCIA CALENDADA 08 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN LAS COSTAS DE LA INSTANCIA A LA RECURRENTE. LIQUIDAR EN LA FORMA DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFICIAR. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE 1.500.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820180013302	Verbal	OLGA LUCIA PINEDA CARVAJAL D	HILDA CARVAJAL DE PINEDA	8/11/2022	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 06 DE MAYO DE 2022, POR EL JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA APELANTE POR EL FRACASO DE SU RECURSO, A FAVOR DE LA DEMANDADA HILDA CARVAJAL DE PINEDA. TÁSENSE. LA MAGISTRADA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 1.000.000. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303920120078904	Ejecutivo con Título Hipotecario	COMPañIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S A S	CARLOS JOSUE RIVERA GARCIA Y OTRA	8/11/2022	JORGE HERNAN VARGAS RINCON	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE CARLOS JOSUE RIVERA // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE 1 SMMLV. (CDBCe). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300920170016802	Verbal	FRANCISCO VARGAS AVILA	HEREDEROSDE JUAN BAUTISTA FERNANDEZ	4/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y NO EN EL DEVOLUTIVO COMO FUE CONCEDIDO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA BLANCA DORALY FERNANDEZ BARRERO CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO CON EL ART 12, INCISO 3 DE LA LEY 2213 DE 2022. DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO. POR SECRETARÍA REMÍTASE COMUNICACIÓN, CON COPIA DEL EXPEDIENTE, AL JUZGADO DE
11001310301620110030002	Verbal	EDGAR ALFONSO LEON SERRANO	GERMAN ALBERTO DE LA HOZ	4/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 INCISO 3 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310302920190043701	Verbal	JANSASOY CHASOY	MAC-DONALL SUÁREZ ANA	3/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTE PROCESO A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, INCLUSIVE, PARA QUE LA ACTUACIÓN SE REPONGA EN LEGAL FORMA. LAS PRUEBAS PRACTICADAS CONSERVARÁN VALIDEZ EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 2 DEL ART 138 DEL CGP. EN CONSECUENCIA.DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304120110000601	Abreviado	ERNESTO MONTOYA GARCIA	CLAUDIA MARLENY CASTRO	4/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO CONTRA LA SENTENCIA DE 17 DE AGOSTO DE 2022. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12 INCISO 3 DE LA LEY 2213 DE 2022, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303320190087302	Ejecutivo Singular	LUIS NORVEY GARCIA ROBLES	HERNANDO JAIME BLANCO	8/11/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. // UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTROLÉNSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTA LA IMPUGNANTE PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA, CONFORME LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // TRANSCURRIDO DICHO LAPSO, DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR EL
11001310301020210024501	Verbal	PAULINA SILVA BAUTISTA	HECTOR MORENO LOPEZ	8/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE JULIO DE 2022, POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDADA. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. LA MAGISTRADA PONENTE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 1.000.000 (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303020160036501	Verbal	ANGELA LIZETT SEPULVEDA CORTES	ROSA RODRIGUEZ VILLAMIZAR	8/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LOS RECURRENTES. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. LA MAGISTRADA PONENTE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 2.000.000 (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302720110074403	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	8/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	DECLARA IMPROCEDENTE LA FORMULACIÓN DEL REMEDIO EXTRAORDINARIO DE SÚPLICA Y SE NIEGA SU RECONDUCCIÓN DADO QUE LA DECISIÓN CUESTIONADA TAMPOCO ES SUSCEPTIBLE DE IMPUGNAR HORIZONTALMENTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310302720110074403	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	8/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN PROPUESTA RESPECTO DEL AUTO EMITIDO EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001220300020190005400	Recurso Extraordinario de Revisión	OVIDIO RUIZ ESPITIA	LEONOR PEREIRA LIEVANO Y OTROS	8/11/2022	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DECLARA LA CADUCIDAD DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR OVIDIO RUIZ ESPITIA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE FEBRERO DE 2017. CONDENA EN COSTAS Y PERJUICIOS AL RECURRENTE EN REVISIÓN. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE 2.000.000. DEVOLVER EL EXPEDIENTE EN PRÉSTAMO AL JUZGADO DE ORIGEN. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300220140039001	Verbal	MARIA TRANSITO GALIENDO	JORGE VARGAS RODRIGUEZ	8/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE, EL 29 DE ABRIL DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. // EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020. // CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303620200040101	Verbal	GRUPO MULTIBIO S.A.S	TYMAK S.A.S	8/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVUELVA. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09/11/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 09/11/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial